

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002021 00496-00
Ref. Interna No. 2021-00544-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **WILDER PADILLA BUZÓN**, de quien se desconoce su dirección; se le notifica mediante este aviso del FALLO de fecha octubre 11 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ENRIQUE LUNA CORRALES, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **JHONATHAN CAUSIL GARCIA** en contra de la **FISCALÍA 28 SECCIONAL DE BARRANQUILLA Y LA ALCALDÍA DE SOLEDAD –OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD Y OTROS VINCULADOS**, Que Resuelve: 1.) Negar el amparo a los derechos invocados, de conformidad con las motivas; 2.) Notificar a las partes por Secretaría, por el medio más expedito; 3.) Si no fuera impugnada, remítase a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión; 4.) Una vez recibidas las presentes diligencias de la Corte Constitucional, archívense en forma definitiva.

Se le informa que **QUEDA NOTIFICADO CON ESTA COMUNICACION**. El término para interponer el recurso de impugnación es dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación. Correo Secretaría Sala Penal: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, octubre 29 de 2021

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla